



RESOLUCIÓN C.A. N° 150/2024

San Pedro, 10 de setiembre de 2024

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 10 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 420/2024 de fecha 09 de setiembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y poner a CONOCIMIENTO de los recurrentes el Memorándum C.S. N° 60/2024 de la Sección de Control y Seguimiento, para subsanar las observaciones.

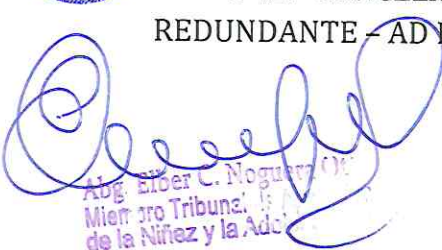
ART.2º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para mantenimiento preventivo y reparador del sistema de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía. PAC N° 15, ID N° 443.065, a ITESA con Ruc 80055385-3, por un monto máximo de guaraníes doscientos sesenta millones (Gs. 260.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 259, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.....

2º.2: AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro la suscripción del contrato abierto con ITESA con Ruc 80055385-3, por un monto máximo de guaraníes doscientos sesenta millones (Gs. 260.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000), con vigencia de 24mese a partir de su suscripción.....

2º.3: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Elizabeth Juliana Zaldívar con C.I. N° 5.104.340, Jefa de la Sección Obras Civiles.....

ART.3º.1: APROBAR el dictamen S.I. N° 02/24, que acompaña y hace parte de la presente Resolución.....

3º.2: CANCELAR, el PAC correspondiente al llamado "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE - AD REFERÉNDUM" - ID N° 443064.....





RESOLUCIÓN C.A. N° 150/2024

San Pedro, 10 de setiembre de 2024

3º.3: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar el procedimiento para la cancelación del PAC correspondiente al llamado "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE - AD REFERÉNDUM" - ID N° 443064.

ART.4º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Nota Adm. N° 425/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y DISPONER la circularización.

ART.5º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Nota Adm. N° 426/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y DISPONER la circularización.

ART.6º: AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria (reprogramación) conforme al detalle:

Table with columns: O.G., F.F., SALDO DISPONIBLE, AUMENTAR, DISMINUIR, SALDO. Includes a sub-table for 'PARA AUMENTAR ALQUILER' and a final 'TOTAL LLAMADO Y SALDO A REPROGRAMAR' row.

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Nota D.G.R.A. S.P. N° 04/2024 de fecha 03 de setiembre de 2024, presentada por Abg., y N.P. César Luis Martínez Abreu, Jefe, Oficina Registral de San Pedro, Dirección del Registro del Automotor y REMITIR a consideración de Obras Civiles para dictamen correspondiente.

ART.2º: DESIGNAR en carácter de Tutor Externo, a la Actuaría Judicial del Juzgado Penal de Sentencia N° 3 Abg. Patricia Geraldine Benítez Caballero, de los siguientes estudiantes del Duodécimo Semestre de la Carrera de Derecho - Filial San Pedro:

- Rodrigo Adán Mendoza Aranda con C.I. N° 5.747.929
Vidal Adalberto Espínola Areco con C.I. N° 3.960.424
- Marcelo Augusto Ortiz López con C.I. N° 6.882.051
- Luis Alberto Olmedo Antúnez con C.I. N° 7.040.644.

Vertical text on the left side including 'Lic. Rocío Ferreira Consejo de Administración' and a circular stamp of the 'CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN'.

Signature and stamp of 'Dr. Fernando Benítez Franco Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro'.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 150/2024
San Pedro, 10 de setiembre de 2024

ART.3º: Notifíquese, oficiese y archívese. -----

[Handwritten signature]
Abg. Eiber C. ...
Mienbro Tribuna...
de la Niñez y la Ad...

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

[Handwritten signature]
Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: *[Handwritten signature]*

ACLARACION: *Wilfredo Lopez*

FECHA: *12.09.2024* HORA: *08:54*

